

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

26 de febrero de 2021

Página 3337

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

(Comienza la sesión a las diez horas y ocho minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Obregón Abascal): Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión del día 26 de febrero de 2021: Comisión de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Antes de entrar en el orden del día previsto para hoy, cúpleme recordarles que el pasado día 24 tuvieron entrada en el registro general de la Cámara sendos escritos de los portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, comunicando la retirada de las solicitudes de comparecencia del Gobierno y altos cargos, números 29, 30 y 32. Así como la solicitud de comparecencia de autoridades, funcionarios y otras personas, número 14, que figuraban como puntos tercero, cuarto, quinto y noveno del orden del día. Y quedan por tanto sin contenido.

A continuación, ruego al señor secretario dé lectura al primer punto del orden del día.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley n.º 33, relativa a inclusión del Parque Natural Protegido del Bosque de las Secuoyas dentro de la gestión de la empresa CANTUR, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4400-0033]

EL SR. MEDIA SÁINZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 33, relativa a inclusión del Parque Natural Protegido del Bosque de las Secuoyas dentro de la gestión de la empresa CANTUR, presentada por el grupo parlamentario Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Obregón Abascal): La ordenación del debate es la prevista por el artículo 178 del Reglamento. No se han presentado enmiendas.

Comienza el turno de intervenciones con el portavoz del grupo parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

El 17 de agosto de 2020, registrábamos esta iniciativa en el Parlamento de Cantabria para su debate. Lo hacíamos después de visitar el Bosque de las Secuoyas, junto con nuestros concejales en Cabezón de la Sal y ver en primera hora en qué situación se encontraban.

Hoy, casi ocho meses después de su registro, la Mesa de esta comisión ha tenido a bien someterla a debate. No entiendo esta demora de ocho meses, más allá de la absoluta desidia.

Pero sí que me llama la atención lo que tardan para unas cosas y lo que corren para otras. Miren, como les decía registrábamos esta iniciativa el 17 de agosto; el día 18, aparecía en prensa: que Ciudadanos había estado en el Parque de las Secuoyas y que registrábamos la PNL.

Pues bien, solo seis días después de la publicación de esta noticia, los consejeros de Desarrollo Rural, y en aquel momento la Consejería de Turismo, se reunían con el alcalde y decían que era para trabajar en la seguridad y conservación del Bosque de las Secuoyas. Solo seis días después. Y la verdad es que no me siento especial ni diferente al resto de la oposición de este Parlamento, porque esta es una práctica muy habitual de este Gobierno que pasa con frecuencia. Pero sí que en cierta manera me da pena lo que corren para juntarse, hacerse la foto, hacer una reunión para decir que van a hacer cuando en realidad no hacen absolutamente nada. Porque, aunque esta PNL -insisto- se registró hace ocho meses, sigue estando plenamente vigente. Porque el estado del Parque es el mismo que por aquel entonces.

Miren, el Bosque de las Secuoyas está ubicado en el monte de Las Navas, en el municipio de Cabezón de la Sal. Son dos hectáreas donde hay más de 800 ejemplares de esta especie. Su origen data de 1940, cuando de forma experimental se planta esta especie, que procede de la zona del Pacífico de Estados Unidos, por la necesidad de buscar una especie de rápido crecimiento para abastecer a empresas de la zona, como por ejemplo SNIACE.

Sin embargo, llegó el momento de su tala y por las circunstancias que fuesen, no se talaron. Y gracias a ello tenemos un paraje natural que es muy visitado y que sobre todo en la época de verano acuden muchísimos turistas. A día de hoy se puede decir que al cabo del año son decenas de miles de personas, las que pasan por allí.

Fruto del tirón de visitas que tiene este paraje natural, entre los años 2011 y 2015 se llevaron a cabo dos obras, o dos actuaciones de mejora. Por un lado, en un convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria, y financiado íntegramente por la Caixa, se instaló una pasarela para que fuese accesible para las personas con discapacidad. Y también

en ese periodo de tiempo se habilitó una zona de aparcamiento, pero que a día de hoy esta zona es absolutamente insuficiente porque ya se ha quedado muy pequeña. Y además se hizo un acceso peatonal que comunicaba el aparcamiento con el Bosque de las Secuoyas.

¿Con posterioridad a todo esto, qué es lo que se ha hecho? Pues más bien poco, o prácticamente nada. Se pone una garita los meses de verano, que se quita y se pone cuando finaliza la temporada de verano, que hace las veces de oficina de atención turística. Y ya. No se ha hecho absolutamente nada más.

Por todo ello, lo que nos encontramos es con que este paraje natural que es muy visitado, pues adolece de ciertas carencias y que se encuentra en un estado de conservación mejorable.

Y los problemas que adolece son varios. Primero, se está generando un problema importante de seguridad vial. Son muchísimos, los visitantes que van en verano; el aparcamiento se llena y la gente que va, pues deja al coche donde puede, que suele ser en el arcén de la carretera o en el acceso a fincas particulares, etcétera. Y además todo esto provoca un reguero de gente transitando por una carretera que no está habilitada; porque no tiene aceras, no tiene espacio suficiente. Y en una carretera que comunica con Comillas, muy transitada en la zona de verano y donde se circula a una velocidad considerable. Es una zona interurbana, donde se va muy despacio.

Y además también se está dando un problema de conservación y de deterioro importante en el propio bosque. Es muy típico que como no hay ningún tipo de vigilancia ni de control, los visitantes que van allí -no todos, gracias a Dios- algunos de ellos, pues a modo de recuerdo, pues cometen el error de arrancar trozos de corteza de los árboles y cosas por el estilo para llevárselo de recuerdo. Pues todo esto con la cantidad de gente que va está generando un daño importante.

Y además de todo esto, lo que nos encontramos es que no se hacen ningún tipo de labor de conservación, mantenimiento y limpieza.

Por todas estas razones hemos presentado esta proposición no de Ley. Si el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal no tiene capacidad para gestionar esta instalación como se necesita; no por nada, sino porque ha crecido tanto, tiene tanta demanda que un ayuntamiento del tamaño de Cabezón de la Sal, pues tiene serias dificultades para gestionarlo, es por lo que proponemos que se lleven a cabo las acciones pertinentes para que en colaboración con el ayuntamiento, se introduzca el Parque Natural Protegido del Bosque de las Secuoyas dentro de la gestión de la empresa pública CANTUR. Y que de esta forma se les dote de los servicios que tanto se necesitan de: información, mantenimiento, conservación y vigilancia.

Señorías, este paraje natural no es como otras instalaciones turísticas que tenemos en Cantabria, que llevan adosada una mochila de una inversión ingente que hubo que hacer en su momento y que ahora tenemos que recuperar. Esto, por la casualidad o por las circunstancias, pues nos ha venido dado, tiene mucho tirón, es muy llamativo. Y lo que tenemos que hacer, o lo que es nuestro deber es garantizar que perdura en el tiempo y que si además podemos ir ampliando las cosas que se hacen allí: con rutas guiadas, con explicaciones; en fin, todo ese tipo de cuestiones, pues ganaremos un nuevo atractivo turístico en el que no hemos tenido que hacer una inversión millonaria, sino que ya nos ha venido dado.

Por todo ello tenemos el deber de protegerlo y promocionarlo para que perdure en el tiempo. Y además hay que tener en cuenta que no beneficia únicamente al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Se ven beneficiados también los ayuntamientos del entorno. Y además es un reclamo turístico importante para toda la zona occidental de nuestra región.

Por todo ello hemos presentado esta iniciativa. Y ponemos encima de la mesa una solución que entendemos que es viable y asumible por parte del Gobierno de Cantabria. Y que además supondría un nuevo impulso para el bosque de las Secuoyas.

Muchas gracias.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS (en funciones de presidente): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Señores diputados.

Pocas veces la naturaleza ha sobrevivido a un proyecto industrial, y este es el caso del Bosque de las Secuoyas de Cantabria, que es el más grande de Europa.

Su origen se remonta a 1942, cuando se realizó un proyecto experimental de plantación forestal, basado en criterios de productividad, en el que se buscaba reducir al máximo la necesidad de importar madera de otros países. Y para ello se plantearon diferentes especies exóticas de rápido crecimiento, entre las que se encontraban pinos, robles americanos, eucalipto y las secuoyas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

26 de febrero de 2021

Página 3339

Pero pese al gran crecimiento de estas últimas, la calidad de su madera no resultó ser la más adecuada para el uso industrial que se buscaba. Y se optó por centrar las plantaciones forestales en el uso del eucalipto; porque, aunque tenía un crecimiento algo más lento que las secuoyas, su madera era de mayor calidad. Momento en el que se abandonó este proyecto, que fue creciendo en el anonimato hasta convertirse en el parque, en el bosque más importante de secuoyas de Europa.

Por este motivo, por su singularidad fue declarado Monumento Natural en 2003. Y a partir de ahí cada año ha recibido más y más visitas hasta superar las 20.000 visitas este año entre julio y agosto.

Es evidente que este aumento de visitas choca con la necesidad de preservarlo y protegerlo. Pero tenemos que buscar el equilibrio entre poder disfrutar de él y proteger este espacio natural singular.

Lo que no comprendemos, señores de Ciudadanos, es el objetivo real de su iniciativa; en la que solicita que se introduzca este Parque Natural dentro de la gestión de la empresa CANTUR. Y no lo entendemos, en primer lugar, porque como todos ustedes saben, en la actualidad la red cántabra de desarrollo rural, junto con los grupos de acción local, el programa Naturea Cantabria, dinamiza y mantiene el uso público de la red de espacios naturales protegidos. Contando con financiación de la dirección general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Y contando, por tanto, con las cuadrillas de trabajadores dedicados al mantenimiento ambiental que pertenecen al Programa Naturea Cantabria.

En segundo lugar, porque, aunque estamos ante un elemento singular natural, este tiene una extensión muy reducida de apenas dos hectáreas, que se traduce en un agradable paseo que les recomiendo a todos y que viene a durar entre 40 o 45 minutos.

Por tanto, sin una posible explotación turística que justifique la entrada en CANTUR, con la instalación de taquillas, la instalación de puestos de información, o la instalación de equipos, la contratación de personal.

Por esto les indicaba que no llegamos a entender el objetivo real de su iniciativa ¿Qué es lo que pretenden con el traslado a CANTUR de la gestión del bosque de secuoya? ¿Acaso CANTUR aporta una gestión más eficiente de la que puede aportar la consejería?

Solo se nos ocurre algo distinto que sí puede aportar CANTUR. Que es un menor control y una mayor discrecionalidad a la hora de contratar personal que vaya a encargarse del Parque de las Secuoyas, al no existir ni las obligaciones ni los controles que sí existen a la hora de contratar el personal por parte de la consejería.

Y si lo que quieren realmente es una mayor eficiencia para la gestión del parque, soliciten un concurso para gestionarlo de forma integral con las empresas del sector. Pero no utilicen la agencia de colocación Regionalista para crear otro chiringuito; salvo que ustedes, señores de Ciudadanos, por ser zona de influencia quieran participar de él.

Muchas gracias.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Blanco.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias señor presidente. Señoras y señores diputados.

Coincidimos absolutamente con el diagnóstico de la situación que ha hecho el portavoz y proponente de la iniciativa. Es cierto que cuando un área natural, por las circunstancias o características que sean tienen un éxito como es evidente entre el público, entre los turistas, como el Bosque de las Secuoyas pues se produce lo que se produce, que son aglomeraciones, una degradación del elemento físico, del suelo, del sustrato, de las plantas, de las especies, etc., etc. Esto ocurre, evidentemente, ¿no?

Lo que no coincidimos es en la solución, es evidente que es necesario poner una solución, eso lo tenemos claro y estamos totalmente de acuerdo con ustedes, si las cosas siguen así esto va a acabar mal, un espacio degradado.

Por lo tanto, hay que actuar, hay que actuar, pero ustedes proponen sacarlo de la Red de Espacios Naturales y llevarlo a CANTUR, nosotros creemos que donde está y está bien, es en la Red de Espacios Naturales protegidos y esa figura del monumento natural también nos parece la idónea, también nos parece la mejor.

¿Cuál es el problema?, pues el problema es que esto no deja de ser la punta de un iceberg. El problema es que los espacios naturales de Cantabria son muy deficitarios en cuanto a sus normas de gestión, porque los monumentos naturales tendrían que desarrollarse a través de unas normas de protección, que es el instrumento que contempla la Ley de protección de conservación de la naturaleza de Cantabria, para gestionar precisamente esos monumentos naturales. En esas normas

de protección tiene que ir un programa de uso público y el uso público no solamente es Naturea Cantabria, lo que hace Naturea Cantabria que, por cierto, lo hace muy bien y tiene unos trabajadores con una dedicación excepcional quiero decirlo.

Pero no solo es eso, o sea, eso está muy limitado el hacer rutas para acercar público al conocimiento y tal es solo una parte del uso público. El resto no está desarrollado. Eso hablo de otros espacios, pero en el caso del monumento natural de Cabezón de las secuoyas es que ni siquiera hay eso, ni siquiera eso.

Por lo tanto, nosotros entendemos que la solución es desarrollar los instrumentos normativos que legalmente vienen en cada una de las figuras de los espacios naturales para poder gestionar adecuadamente y prevenir esos efectos adversos que produce la acumulación de visitantes en determinados espacios, porque no solo es el monumento natural de las secuoyas de Cabezón de la Sal, ese tipo de problemas se producen en otros espacios naturales también, desde el Parque Nacional de Picos de Europa en Fuente Dé, que es un ejemplo paradigmático, hasta otros puntos concretos, donde, lógicamente, pues los visitantes van atraídos por esa riqueza natural, ¿no?

¿Qué significaría sacarlo de la Red de Espacios Naturales y convertirlo en un mero recurso? Bueno, el hecho de que esté dentro de la Red de Espacios Naturales indica que -o significa, no indica- que se puede gestionar ese turismo que se genera, pero siempre, siempre supeditado subordinado a la conservación de los recursos, de los valores naturales que propiciaron su declaración, cosa que si lo sacamos de la red ya no sería así; sería simplemente explotar un recurso turístico mejor, peor de una manera o de otra manera, pero no supeditado a la conservación de los valores naturales biodiversidad, paisaje, etcétera, etcétera.

Yo creo que eso es una cuestión de fondo importante y por eso no estamos de acuerdo con lo que propone. Como le digo, compartimos totalmente el diagnóstico. Compartimos totalmente la necesidad de que hay que poner solución a eso, pero creemos que la solución va por aprobar las normas de protección, que es lo que la ley dice que hay que hacer cuando se declara un monumento natural.

Es cierto que la legislatura pasada se hizo un esfuerzo importante en los espacios naturales de Cantabria al declarar las ZEC, las zonas de especial conservación, que más o menos es la unión de los LIC, lugares de interés comunitario y las zonas de especial protección para las aves, porque estaba la Unión Europea con la estaca en la mano diciendo como se acabe el año -me parece que era 2019- y no se haga, va a venir la sanción y se hizo por parte de la consejería, es cierto, un esfuerzo importante y se consiguieron declarar las zonas de especial conservación e incluso las normas de protección que debe regir.

Pero no acaba ahí la cosa, tenemos los parques naturales donde falta absolutamente el desarrollo normativo. El Parque Natural de Oyambre se declaró en 1988 y se han tardado 22 años en aprobar el Plan de ordenación de los recursos naturales, que tiene que ser previo a la declaración. Luego falta el Plan rector de uso y gestión, el Plan de uso público, el Plan de protección de hábitat, en fin, hay un desarrollo normativo que no se ha hecho, que está pendiente, y es que, de verdad, llevamos décadas, décadas de retraso.

Esto que usted pone sobre la mesa es un problema actual que hay que actuar rápidamente, pero enmarcado en esa política de avance hacia la conservación de la biodiversidad y de los espacios protegidos, que de verdad en Cantabria es urgente.

Gracias.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Debatimos hoy aquí una moción del Grupo Ciudadanos que exactamente insta al Gobierno a llevar a cabo las acciones pertinentes y necesarias en colaboración con el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, para que introduzca el parque natural protegido del bosque de las secuoyas dentro de la empresa CANTUR y que le dote de los servicios de información, mantenimiento y vigilancia necesarios e imprescindibles. Eso es lo que dice exactamente la moción.

Monte de secuoyas de Cabezón es una parcela de casi dos hectáreas y media de terreno, y que se corresponde con el monte número 2 del catálogo de montes de utilidad pública, perteneciente al grupo de Montes Corona, esta parcela, debido a su singularidad, al tratarse de una especie inhabitual en Cantabria que puede alcanzar enormes dimensiones y una gran longevidad, y que, además, apenas existen masas en su estado seminatural similares en toda España, fue declarada Monumento Natural por Decreto 41/2003, de 30 de abril, siendo presidente del Gobierno José Joaquín Martínez Sieso y alcalde de Cabezón de la Sal, D. Santiago Ruiz de la Riva.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

26 de febrero de 2021

Página 3341

Ese decreto, en su artículo 6 establece que el órgano competente para su administración es la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático. Hay que tener en cuenta, además, que la titularidad de esos terrenos es del propio Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Parece razonable, a la vista de estas cuestiones que sean el propio ayuntamiento y la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente las administraciones competentes para diseñar cómo tiene que gestionarse un espacio natural valiosísimo por su singularidad, que sin duda tiene un interés turístico evidente; si observamos la cantidad de visitantes que, sobre todo en épocas estivales lo recorren.

En ese sentido, parece que, en los últimos años, cada vez que llega el verano, y se observan actos vandálicos y comportamientos incívicos de aquellos que visitan el monte de secuoyas, el Ayuntamiento de Cabezón y la consejería les entran las prisas por poner freno a esos desmanes. Les voy a poner unos ejemplos.

El 11 de octubre del 19 se anunciaba en una nota de prensa que el Gobierno de Cantabria está analizando la posibilidad de instalar paneles informativos en el parque de secuoyas de Cabezón, con el fin de proteger la integridad de las especies arbóreas que hay en el lugar. Este asunto ha sido abordado en una reunión del consejero Sr. Blanco, con el alcalde Sr. Reinoso, ambos del PRC. Ante la afluencia masiva de visitantes que cada vez más recibe en esta zona del monte Cabezón, Blanco y Reinoso, han abogado por implantar medidas de educación ambiental dirigidas a sensibilizar a las personas de la importancia que tienen los comportamientos cívicos cuando entran en contacto con la naturaleza y sus recursos paisajísticos. El consejero ha reconocido que su departamento ha detectado comportamientos en algunos visitantes que se deben corregir, como salir de los caminos marcados dentro del monumento, arrojar basura y desperdicios al suelo y arrancar las cortezas de los árboles. Preciosas palabras de ambos responsables del PRC.

El 24 de agosto del 20, casi un año más tarde, y a los pocos días de registrarse esta iniciativa en esta cámara, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, se reunían ni más ni menos, que dos consejeros, el de Desarrollo Rural y la de Turismo, tres directores generales y el alcalde de Cabezón de la Sal. Toda esa cantidad de autoridades para trabajar conjuntamente y de manera coordinada decían, para garantizar la seguridad y la conservación del monumento natural de las secuoyas del Monte de Cabezón decían.

Durante el encuentro el alcalde también ha propuesto la posibilidad de ampliar el aparcamiento de la zona, a la que se accede desde el núcleo urbano de Cabezón de la Sal en la zona de La Tejera para disuadir que aparquen en otros lugares, como la carretera autonómica, así como realizar visitas guiadas que se gestionan a través del ayuntamiento. Eso dijeron en la nota de prensa estos cinco altos cargos del Partido Regionalista que se reunieron.

Va a comenzar marzo del 2021 la semana que viene y todo sigue en la misma situación. Decían todos esos dirigentes que estaban trabajando conjuntamente para garantizar la seguridad y conservación del monumento natural, pero ni se colocaron los carteles, ni se construyó el aparcamiento, ni nada de nada. De todos modos, ni el ayuntamiento ha pedido en ningún momento que sea CANTUR quien gestione ese monte de secuoyas, ni la legislación vigente lo prevé, ya que ordena que sea la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático la que administre y gestione esta zona tan singular desde el punto de vista medioambiental.

Y, además, para mayor abundamiento, ¿por qué las secuoyas de Cabezón sí y no los pinares de Liencres o no la reserva del Saja entre otros muchos? Cada administración debe ejercer sus competencias y no debe hacer dejación de ellas, como parece evidente que ocurre en este caso. Además, la legislación vigente en esa materia es clara sobre la competencia a la hora de gestionar los espacios naturales protegidos que bajo la Ley 4/2006, de Conservación de la naturaleza de Cantabria, tenemos en nuestra región.

Por último, es importante también reseñar que el objeto social de CANTUR tampoco contempla la gestión de este tipo de espacios naturales protegidos dentro de sus objetivos.

Por todo ello, desde el Grupo Popular entendemos que deberán ser el Ayuntamiento de Cabezón y la Consejería de Desarrollo Rural los que deben mejorar la gestión de esta área para evitar que se degrade y que pueda seguir siendo un paraje donde los usuarios disfruten

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS (en funciones de presidente): Vaya terminando Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando.

Disfruten de una naturaleza singular que difícilmente pueden ver en otros lugares de España.

Por último, y como resumen, desde el PP pedimos menos fotos para anunciar la nada y más trabajo efectivo para que la gestión de nuestros espacios naturales protegidos sea eficaz, en beneficio de la economía de esas comarcas y de la conservación de los propios espacios.

Muchas gracias

DIARIO DE SESIONES

Página 3342

26 de febrero de 2021

Serie B - Núm. 107

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Media.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bien, pues en relación con esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, decir que nosotros desde nuestro grupo también somos conscientes del problema que produce esa masificación de visitantes al parque bueno, al parque no, al monumento natural, que es como realmente se define esta figura de protección.

El tiempo, presidente.

Reconocemos que la que la masificación de visitantes está provocando posibles daños en esa conservación del parque natural, pero en cualquier caso lo que consideramos es que esto es una cuestión que afecta plenamente al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Empezaba usted su intervención, Sr. Marañón, diciendo que por parte del PRC y del Gobierno de Cantabria se había corrido para hacer una reunión, pero yo tengo serias dudas de quién corre más, porque a mí me parece que es más rápido venir al Parlamento y registrar un escrito que hacer o hacer coincidir las agendas de dos consejeros. Quiero decir que de donde procede esta iniciativa es del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, y la conocen bien todos sus concejales. Por eso le pongo un poco en duda cuál es el verdadero origen y quién corre más.

En cuanto al problema en sí como digo, por parte del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal se está trabajando en buscar la forma para generar o construir un posible aparcamiento disuasorio, como acaba de decir el portavoz del Grupo Popular en la zona de La Tejera, y también es verdad que se quiere incrementar la vigilancia, fruto son conscientes además, de que es difícil recurrir a un vallado perimetral absoluto de toda la zona, pero dentro de esas actuaciones que, como digo, obedecen a las competencias municipales es por lo que se han desarrollado esas reuniones con el Gobierno de Cantabria. Se está estudiando la solución para poner en práctica, desde luego que lo antes posible.

En ese sentido, destacar que hasta la fecha el ayuntamiento lo que ha estado haciendo es en dos años sucesivos, habilitar personal de los programas de corporaciones locales y destinarlo allí, es decir, tampoco tiene que ser una solución cien por cien del Gobierno de Cantabria, puede ser una solución cofinanciada por ambas entidades.

Con respecto a la solución que ustedes proponen aquí de que pase a CANTUR, pues ya se lo han dicho el resto de portavoces, al tratarse de una figura protegida, un parque natural, pues le corresponde por competencia a la Dirección General de Biodiversidad, tal y como establece la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y, por tanto, no tendría ningún sentido que esto se transfiriesen a otra consejería, a una sociedad como CANTUR y decir que rechazamos completamente todas las manifestaciones que se hacen o que se han vertido aquí en relación a la deficiencia en cuanto al funcionamiento de los espacios protegidos en Cantabria, nuestro grupo considera que se está gestionando adecuadamente tal y como, como establece la normativa en vigor, y, por cierto, también destacar el gran trabajo que hacen todos los trabajadores del grupo de, vamos de Naturea, que desarrollan de una forma completamente adecuada a lo que es requerido por ley, y en ese sentido decir que eso son dos cuestiones diferentes. Una cosa es el tema del aparcamiento y otra es la gestión que le corresponde completamente a la consejería de desarrollo rural, y es el motivo principal por el que vamos a votar en contra.

Dentro de los propósitos del Gobierno y de esta consejería en concreto sí se han puesto en marcha mecanismos para para sensibilizar, precisamente en el ámbito ambiental a los ciudadanos, que también es otra de las competencias que le corresponden a dicha consejería.

Así que, para finalizar, pues insisto en que vamos a votar en contra porque entendemos que no se puede cambiar esa gestión que le corresponde por ley, a la Dirección General de Biodiversidad y en el resto de las cuestiones, pues creemos que el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, está haciendo las gestiones pertinentes para, para poder llevar a cabo todas las cuestiones que consideran necesarias, para mejorar esas infraestructuras y conseguir que esa masificación pues produzca los mínimos perjuicios posibles.

Muchas gracias.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS (en función de presidente): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, intervendrá ahora el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos para fijar definitivamente su posición, tiene tres minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.

Voy a empezar por el Grupo Mixto. Su intervención ha sido coger lo que ponía en Wikipedia, nos ha contado el origen del parque y luego aprovechado para lo que tanto le gusta a usted repetir una vez más, que cada vez que pongamos

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

26 de febrero de 2021

Página 3343

CANTUR en una PNL de lo que sea usted va a repetir lo mismo. Pues bien, ya me ha quedado claro que lo que es el parque de las secuoyas, a usted le importa más bien poco.

En cuanto al resto de los grupos que han coincidido todos en que la solución que se plantea no es viable y demás. Vale, nosotros poníamos encima de la mesa una alternativa que entendíamos que podía ser positiva, es decir, los demás entendéis que no estoy de acuerdo, estamos abiertos a cualquier solución. Lo importante es que se solucione, porque aquí se ha dicho mucho, es que está dentro de la Red de Parques Naturales Protegidos bien, estupendo, ¿y de que está sirviendo? porque el parque no se encuentra en buen estado de conservación, no hay ningún tipo de control con las visitas, hay un problema de seguridad vial manifiesto que se había allí todos los veranos cuando va mucha gente. Está perfecto que esté dentro de la red de espacios naturales protegidos, ¿pero de qué está sirviendo?

Nosotros planteamos esta alternativa porque la protección que tiene ahora es insuficiente, o sea es la verdad, no sé si alguno de los portavoces me decía que por qué no se ampliaba a otros parques naturales protegidos, que también tienen problemáticas de masificación en verano, y demás. Estoy de acuerdo, si es que a lo mejor es que esa figura de protección hay que desarrollarla más o los medios que tienen Naturea son insuficientes o que no están poniendo todo lo que se necesita para solucionarlo.

Estamos abiertos a cualquier solución, pero que se solucione, porque decía la portavoz del Partido Regionalista que quién es el que corre más ¡hombre! yo las casualidades a mí me cuesta mucho creerlas, que vayamos un 17 de agosto al Cabezón de la Sal, que el 18 registramos una PNL aquí claro, porque, obviamente, nosotros nos organizamos y hacemos esa visita para después presentar una iniciativa, como creo que hacen todos los partidos que estamos aquí y que a los 6 días -se lo decía el portavoz del Partido Popular- no un consejero, 2 con sus equipos de directores generales monten una reunión, si usted quiere hacernos creer que es casualidad en la PNL que vamos a debatir a continuación va a ver usted, como también hay unas casualidades tremendas cada vez que algún grupo de la oposición registra esto.

Pero esto, insisto, es lo menos importante, todo lo importante, lo que queremos de Ciudadanos que se solucione, ¿que esta solución no parece válida? perfecto pues que se busque otra, pero que se ponga en marcha cuanto antes, porque si no este espacio natural se va a acabar echando a perder y seguramente sea ya un problema que pueda llegar a ser irreversible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS (en función de presidente): Muchas gracias señor diputado.

A continuación, pasamos a la votación o... pues venga.

¿Votos a favor?

Un voto a favor

¿Votos en contra?

Nueve votos en contra

¿Abstenciones?

Cero.

Se da por..., bueno sí claro se da por rechazada la propuesta. Claro.